



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056974/2010

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Mónica M. Maldonado solicitando el reconocimiento de las funciones que como carga anexa desarrolló desde febrero de 2010 a cargo de la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social de la carrera de Antropología"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval del Coordinador de la Carrera de Antropología;

Que la Mgtr. Mónica M. Maldonado revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación Exclusiva, por concurso, de la cátedra de Antropología Social y Educación a cargo de Taller de Ciclo Básico como carga anexa;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

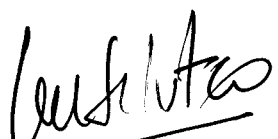
ARTICULO 1º. DISPONER que la **Profesora Mgtr. Mónica M. Maldonado**, Leg. N° 28127, se le reconozcan las funciones cumplidas, a cargo de la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social" de la carrera de Antropología como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta por concurso de dedicación exclusiva de "Antropología Social y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 1º de Febrero de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011.

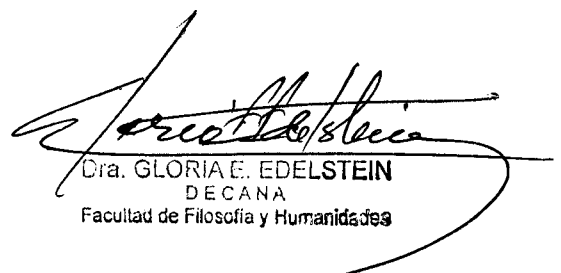
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°
MEdA.

38


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades